





**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**



MUNICIPIO DE MANIZALES  
CATASTRO URBANO

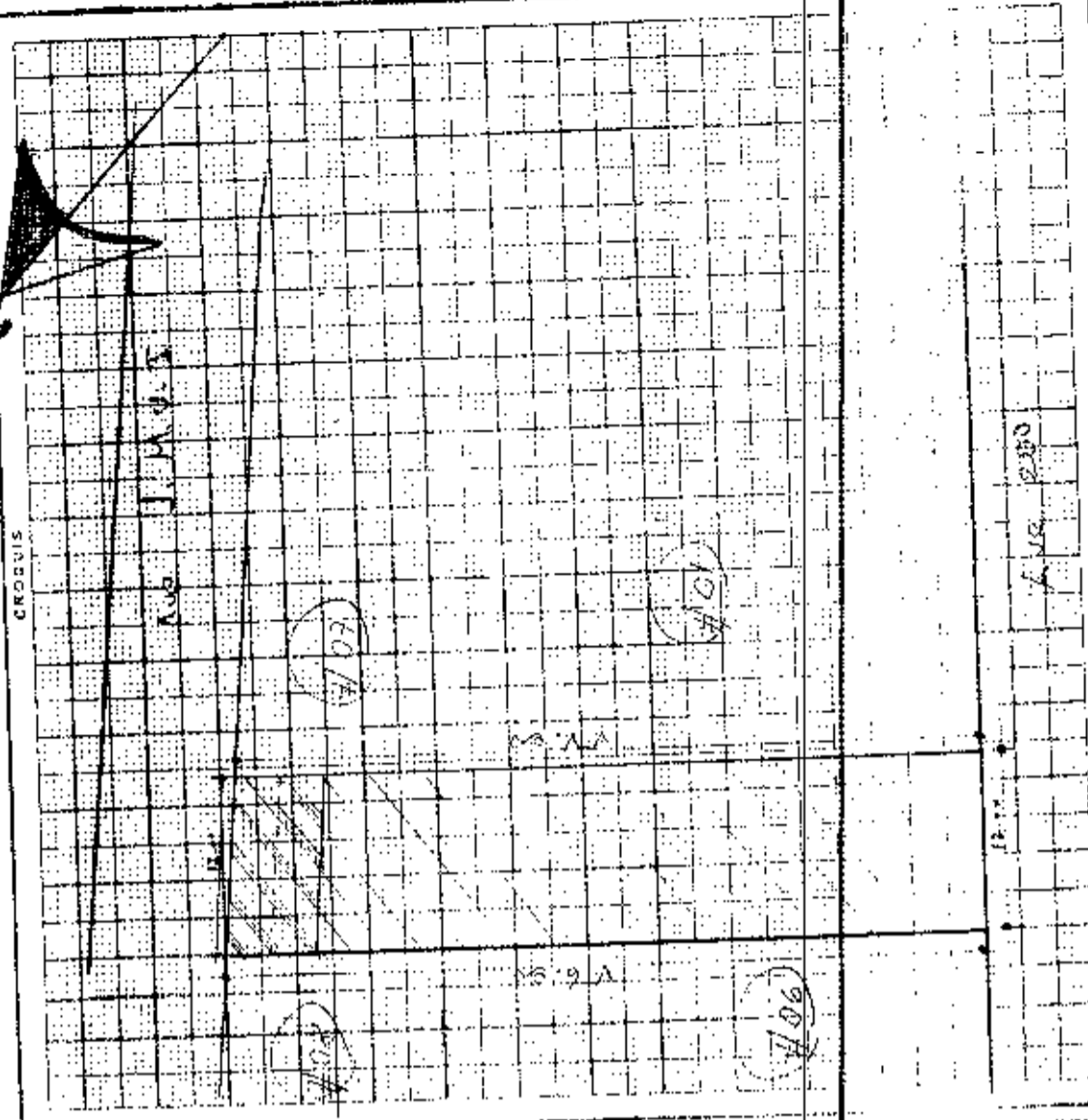
**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: POLA 17

CLAVE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DIRECCION: No. 203 Calle 14 de Agosto

DATOS REFLEXIVOS:  
 (1) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO  
 (2) ZONA HOMOGENA  
 (3) ZONA SEGUN USO



**DATOS DEL LOTE**

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 2

LOTE INTERIOR:  
 1 POR PASADIZO PEATONAL  
 2 POR PASADIZO VEHICULAR  
 3 POR CALLE  
 4 POR AVENIDA  
 5 POR EL INTERIOR

FORMA DE ACCESO:  
 (1) SOBRE LA RANCHA  
 (2) SOBRE LA PASADIZO

VEHICULO CON RELACION AL PASADIZO DE LA VIA DE ACCESO: 406

ACERA: 1 NO TIENE, 2 SI TIENE, 3 ENCANTADO O BARRERA DE ACCESO O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 (15) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE  
 (16) ALCANAR LAGO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE  
 (17) ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE, 3 SI EXISTE REO.SUBTERRANEA  
 (18) ALMENDRO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 EXISTENTE, 3 DE CODIGO O NOMBRE

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

PLANEO DE BLOQUES TERMINADOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

PLANO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

TOTAL DE BLOQUES: 100

REMARKS:  
 REALIZADA LA INSERCIÓN  
 A ESTE PRECIO SE DEBE  
 HICIERON LAS SIGUIENTES  
 POR EL PRECIO 12.000.000  
 Y SUP. 11.111.111 AV. 14  
 1.000.000 Y AV. 15.000.000  
 CASTRO P.O. 52.000.000  
 NO SE PUEDE ESTAR  
 28-10-2011





PORTODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
GONDI SOCIEDAD ANONIMA .

Otorgada por EL SEÑOR JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ GERENTE DE LA  
COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA Y GERENTE GENERAL DE LA  
COMPAÑIA SUPERHILO MANABITA SUHIEMAN SOCIEDAD ANONIMA

A favor de \_\_\_\_\_

No. 2512

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

**María Lina Cedeño Rivas**

Copia SEXTA Cuantía \_\_\_\_\_



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 28 DE NOVIEMBRE 2.003

NÚMERO: 665 MIL QUINIENTOS DOCE

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
GONDI SOCIEDAD ANÓNIMA: OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE  
FRANCISCO DIAZ VASQUEZ GERENTE DE LA COMPAÑÍA GONDI SOCIEDAD  
ANÓNIMA Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUPERHELO MANABITA  
SUHIEMAN SOCIEDAD ANÓNIMA.-**

CUANTIA: U.S.D. 665,000

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de noviembre del dos mil tres, ante mí Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, Comparece a la celebración del presente instrumento publico, el señor Jorge Francisco Diaz Vázquez, casado, ecuatoriano, mayor de edad, por los derechos que representa de la compañía GONDI SA, en su calidad de Gerente; y también, por los derechos que representa de la compañía SUPERHELO MANABITA SUHIEMAN S.A., en su calidad de Gerente General, autorizado como se encuentra por las Juntas de Accionistas de ambas sociedades, en las que ejerce individualmente la representación legal. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de este vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien he conocido y de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía - DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a escritura publica, cuyo texto es el que sigue -

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Publicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan. PRIMERA: COMPARECIENTES.-



Comparece a la celebración del presente instrumento público, el señor Jorge Francisco Díaz Vázquez, casado, ecuatoriano, mayor de edad, por los derechos que representa de la compañía GONDI S.A. en su calidad de Gerente, y también, por los derechos que representa de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., en su calidad de Gerente General,

autorizado como se encuentra por las Juntas de Accionistas de ambas sociedades, en las que

ejerce individualmente la representación legal- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La

compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el abogado Washington Loo Zambrano, Notario Primero del Cantón

Olmedo, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro

Mercantil del mismo cantón, el seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo en la

actualidad su único accionista la compañía GONDI S.A. b) La Junta Universal de

Accionistas de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., celebrada el

tres de septiembre del dos mil tres, resolvió por unanimidad ofrecer en calidad de aporte en

especie al capital suscrito de la compañía GONDI S.A., bienes de propiedad de

SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., por el valor que establezca la junta de

accionistas de la compañía GONDI S.A.; c) La compañía GONDI Compañía Limitada, se

constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la abogada María Fanny Rivas de

Cedeño, Notario Primero del Cantón Manta, el dos de febrero de mil novecientos setenta y seis

e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de marzo del mismo año; d) La

sociedad se transformó de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, mediante

Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Monicristi, Doctor Jaime

Rafael Villavicencio Vélez, el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, e

inscrita en el registro Mercantil del cantón Manta, el veintiocho de marzo de mil novecientos

noventa y cinco; e) La compañía GONDI S.A., en la actualidad, cuenta con un Capital Suscrito

de TRES MILLONES 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en SETENTA Y CINCO MILLONES (75,000,000) de acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, repartidas entre los accionistas de la siguiente manera: Señor Carlos González Artigas Díaz, propietario de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (37,500,000) acciones; y Sr. Jorge Francisco Díaz Vázquez, propietario de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (37,500,000) acciones, conforme consta de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada en fecha veintiséis de julio del dos mil dos, ante el Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Primero del Cantón Montacrista, debidamente inscrita en el Registro Mercantil en fecha diez de septiembre del mismo año; f) La Junta Universal de Accionistas de la compañía GONDI S.A., celebrada el veintidos de septiembre del dos mil tres, resolvió por unanimidad: f.1) Admitir como nuevo accionista de GONDI S.A. a la Compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.; f.2) Aceptar el aporte en especie que hace SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. al capital social de GONDI S.A., aporte que los accionistas lo han valorizado en la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665,000); f.3) Disponer el aumento del capital de la compañía en la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$665,000), de tal manera que el nuevo capital suscrito de la compañía será de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,665,000); f.4) Constituir un capital autorizado equivalente al duplo del nuevo capital suscrito de la compañía luego del aumento resuelto por la Junta, esto es por la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 Dólares de los Estados





Unidos de América (US\$7.330.000,00); y, f.5) Que el aumento del capital resuelto por la Junta, se lo realiza mediante la emisión de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTAS VEINTICINCO (16.625.000) nuevas acciones; f.6) Que sea modificado el Estatuto Social a efecto de que el valor nominal de las acciones pase a ser por UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y, f.7) Que sea modificado íntegramente el artículo cuarto del estatuto social de la compañía. f.8) Que se constituya gravámenes de hipoteca abierta y prenda industrial abierta a favor del Banco del Pichincha. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y DECLARACIONES.-** El señor Jorge Francisco Díaz Vázquez, en representación de la compañía **GONDI S.A.**, de la cual es su **GERENTE**, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas, según consta en el Acta mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara lo siguiente: **UNO (1).-** Que la junta de accionistas de la compañía **GONDI S.A.**, por unanimidad, han valorado los bienes que **SUPERHIELO MANABITA SUHEMAN S.A.** aporta al aumento de capital de **GONDI S.A.**, en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (US\$665.000) dólares** de los Estados Unidos de América; **DOS (2).-** Que la Junta de Accionista aprobó el aumento del **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía **GONDI S.A.** en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL dólares** de los Estados Unidos de América (**US\$665.000**), mediante la emisión de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTAS VEINTICINCO** nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de **CUATRO CENTAVOS** de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad con el aporte en especie que realiza en este mismo acto la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHEMAN S.A.**; **TRES (3).-** Que los accionistas de la compañía **GONDI S.A.** renunciaron a su derecho de preferencia en la suscripción del presente aumento de capital; **CUATRO (4).-** Que por este aumento de capital, el capital social la compañía **GONDI S.A.** pasa a ser de **TRES MILLONES SEISCIENTOS**

SESENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'665,000), el monto que se encuentra pagado en su totalidad CINCO (5).- Que la Junta de Accionistas aprobó la constitución de un CAPITAL AUTORIZADO por la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'330,000) SEIS (6).- Que la Junta de Accionistas aprobó modificar a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el valor nominal de cada acción en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; SIETE (7).- Que la Junta de Accionistas de la compañía GONDI S.A., aprobó la reforma íntegra del ARTÍCULO CUATRO del Estatuto Social, por el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Autorizado de la Compañía asciende a la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'330,000), monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias y nominativas.- El Capital Suscrito de la Compañía es de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'665,000), divididos en TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (3'665,000) ACCIONES, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Los Títulos de Acción podrán contener una o más acciones, y estarán firmados conjuntamente por el Presidente y por Gerente de la Compañía. En caso de pérdida o destrucción de un título el interesado deberá comunicar por escrito al Gerente, solicitándole que, previo el cumplimiento de las formalidades legales, se emita otro en sustitución. La propiedad de las acciones se la prueba y se la transfiere en la forma prevista en la Ley de Compañías". QUINTA: DISTRIBUCIÓN ACCIONARIA.- Que por el aumento del capital suscrito de la compañía



GONDI S.A., por el aporte en especie que realiza la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social el nuevo capital suscrito se distribuya de la siguiente manera: Sr. Carlos González Artigas Díaz, propietario de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1'500,000) acciones; Sr. Jorge Francisco Díaz Vázquez, propietario de UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1'500,000) acciones; y, la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., propietaria de DOSCIENTA OCHENTA MIL (665,000) de acciones, todas ella, ordinarias y nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS, cada una - SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El señor Jorge Francisco Díaz Vázquez, en representación de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., de la cual es su GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas, según consta en el Acta mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara lo siguiente: 1.- Que la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., es propietaria del bien inmueble con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: DOCE METROS y lindera con la Avenida Velasco Ibarra o Cuatro de Noviembre; POR EL SUR con los mismos DOCE METROS y lindera con la Avenida número DOSCIENTOS; POR EL ESTE, CINCUENTA Y CINCO METROS y lindera con propiedad de Luis Alberto Cedeño; y, POR EL OESTE, con CINCUENTA Y SEIS METROS y lindera con propiedad de Luis Zambrano Pico, siendo la superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN.- El sector donde se encuentra el predio de la Compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN SOCIEDAD ANONIMA, esta propiedad se encuentra ubicada en la Avenida Doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la Avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y

Tarqui y a través de ella con la red vial de la Ciudad. El sector donde se encuentra ubicada esta  
Compañía corresponde a una categoría Residencial Comercial, ya que a lo largo de esta  
Avenida se han asentado una serie de comercios, principalmente de la rama automotriz, pero  
otras de ella ubican barrios residenciales de la clase popular y media. En su entorno inmediato  
tenemos la Fábrica de HIELO POLAR, la Iglesia Nuestra Señora de la Paz, METROCAR  
SOCIEDAD ANÓNIMA, etc, las cuales sirven de referencia para su ubicación. Según evaluo  
las medidas y linderos del bien son las siguientes: NORTE, Avenida Cuatro de Noviembre con  
DOCE METROS; SUR, Avenida DOSCIENTOS, con DOCE METROS; ESTE, Luis Alberto  
Cedeño, con CINCUENTA Y CUATRO METROS en el sitio y CINCUENTA Y CINCO  
METROS según escritura; y OESTE Luis Zambrano Pico, con CINCUENTA Y TRES  
METROS SESENTA CENTIMETROS Y CINCUENTA Y CINCO y según escritura  
SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. Los linderos que se fijan son los más  
generales y es entendido que si alguna parte del inmueble no estuviera correspondida en ellos,  
será materia de transferencia, porque es voluntad del aportante que la transferencia comprenda  
la totalidad del inmueble y alcance. 2.- Que la compañía SUPERHIELO MANABITA  
SUIHEMAN S.A., es propietaria de los siguientes bienes muebles: COMPRESORES: 2.1  
MARCA: VILTER; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: MODELO # UNO  
412K149HUB DE OCHO CILINDROS; # DOS, 412K448HUB DE OCHO CILINDROS;  
MOTORES: # UNO; LINCOLN; FRAME 405 T; POTENCIA 125 HP; TRIFÁSICO-330V;  
# DOS; LINCOLN; FRAME ILEGIBLE; POTENCIA 125 HP; TRIFÁSICO 330V  
INCLUYEN: MANOMETROS DE PRESION, ACOPLER, VALVULAS,  
TERMOMETROS, VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA,  
ARRANCADOR- ESTRELLA- TRIANGULO- 1.2 MARCA VILTER; CANTIDAD  
UNO; ESPECIFICACIONES MODELO VCM58, MOTOR LEESON-4 CILINDROS.




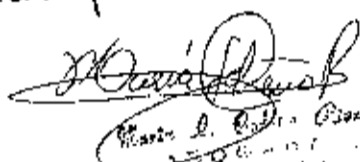
NUMERO: 326T17DB2; POTENCIA: 150 HP; INCLUYE: MANOMETROS,  
TERMOMETROS, ARRANCADOR ESTRELLA, VALVULA DE SEGURIDAD POR  
TEMPERATURA, TORRE DE ENERGIAMIENTO, MARCA: IMECO, CANTIDAD:  
UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: XLPXL-415; SERIE: 13221-1-LH;  
VENTILADORES: 2 ACCIONADOS POR BANDA; BOTELLA RECEPTORA: MARCA:  
VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: RECEPTORA DE AMONACO  
CILINDRICA DIMENSION: 4.50 M POR 0.70 DIAMETRO; VALVULAS: MANUALES,  
DE PASO Y DE CIERRE. AGITADORES: MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD:  
DOS; ESPECIFICACIONES: MOTORES: 2 DE 5 HP. C/U; EJES: VARILLA DE ACERO  
INOX., NUMERO 10-1.20 DE LARGO; EVAPORADOR: MARCA: VILTER; CANTIDAD:  
UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: SL-40-63-1/2; FABRICA: MATERIAL:  
GALVANIZADO; VENTILADORES: 5 DE 1.5 HP. C/U; MOLDES DE MARQUETAS:  
MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD: MIL OCHENTA; ESPECIFICACIONES:  
MATERIAL: PLANCHA GALVANIZADA DE 1.8 MM; DIMENSION: 1.20 X 0.20 X  
0.50M; MOLINOS TRITURADORES Y TRANSPORTADORES: MARCA: FAB.  
NACIONAL; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: DOS MOLINOS; MOTORES:  
(DOS) 10HP. C/U; PROTECTOR: PLANCHA DE 2 MM; DOS TRANSPORTADORES:  
TIPO HELICOIDAL; MOTORES: (DOS) 5HP. C/U; DIMENSION: 6MTS DE LARGO;  
ACOPLE: POR CADENA; MATERIAL: EJE- ACERO; CUBIERTA: PLANCHA DE 2.5  
MM.; TRANSFORMADOR: MARCA: NO FUE POSIBLE COMPROBAR; CANTIDAD:  
UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 500KVA; SALIDA: 3PH;  
CAPACITADORES: EN LINEA; BANCO DE CAPACITADORES: MARCA: POW-R-  
LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 13.000 AMP;  
BREAKERS: 5 SIEMENS-3TF47; MASTER: MITON-15 FUSIBLES DE 63 AMP.;


DIGITAL: FRAKO RMI 7506-0. BANCO ARRANCADORES MARGA: POW-R-LINE.  
CANTIDAD: UNO. ESPECIFICACIONES: GO-FAM 171264/3. CAPACIDAD: 800  
AMP/H. SECCIÓN: 800 AMP MAIN SPB-100 (POWER BRAKE) BREAKERS 12 PARA  
CONTROL DE TODAS LAS SECCIONES. 3.- Que por efecto del aporte en especie al  
aumento de capital de la compañía GONDI S.A., la compañía SUPERHIELO MANABITA  
SUHIEMAN S.A. transfiere la propiedad del bien inmueble descrito en el numeral uno de  
esta cláusula a favor de la compañía GONDI S.A., transferencia que se la realiza con la  
autorización de la Junta de Accionistas, sin reservarse ningún derecho sobre el bien; 4.- Que  
por efecto del aporte en especie al aumento de capital de la compañía GONDI S.A., la  
compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. transfiere la propiedad de los  
bienes muebles descritos en el numeral dos de esta cláusula a favor de la compañía GONDI  
S.A., transferencia que se la realiza con la autorización de la Junta de Accionistas, sin  
reservarse ningún derecho sobre estos bienes; y 5.- Queda autoriza la compañía GONDI  
S.A. o la persona que ella designe, para que realice la inscripción de la transferencia de  
dominio indicada en el punto tres de la presente cláusula, ante el Registrador de la Propiedad  
del cantón Manta. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta  
escritura los siguientes documentos habilitantes: 1.- Copia de los nombramientos con los que  
se legitima la intervención de quien actúa como representante legal de las compañías  
SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. y GONDI S.A.; 2.- Copias certificadas de  
las Actas de Junta de accionistas de la compañía GONDI S.A., descritas en el antecedente de la  
presente escritura; 3.- Copia certificada del Acta de Junta de accionistas de la compañía  
SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A., descrita en el antecedente de la presente  
escritura; y 4.- Copia certificada del informe pericial de valuación, elaborado por el perito  
valuador designado por la compañía GONDI S.A.- OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- Queda



expresamente autorizado el Ab. Pablo Guevara Rodríguez, para que realice cuanta gestión estime necesaria a efecto de conseguir la aprobación e inscripción de la presente escritura. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública - Minuta firmada por el abogado Pablo Guevara Rodríguez, del Colegio de Abogados del Guayas, Registro Número seis mil cuarenta y ocho. - Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con el valor legal. - Se cumplieron los preceptos legales. - Leída esta escritura al otorgante por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, en unidad de acto. - DOY FE. -

  
JORGE FRANCISCO DIAZ VAZQUEZ  
C.C. No 170827119-2

  
Maria L. Ochoa Ochoa  
Notaria Pública  
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  COPIA  
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO/

  
Maria L. Ochoa Ochoa  
ABOGADA  
Notaria Pública  
MANTA

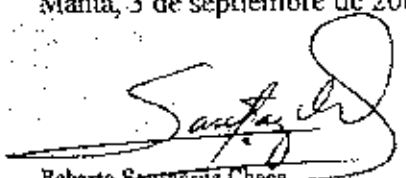


## INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE

ACOPLE: POR CADENA; MATERIAL: EJE-ACERO; CUBIERTA: PLANCHA DE 250MM; TRANSFORMADOR: MARCA: NO FUE POSIBLE COMPROBAR; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 500KVA, SALIDA: 3PH; CAPACITADORES: EN LINEA; BANCO DE CAPACITADORES: MARCA: POW-R-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 13.000 AMP; BREAKERS: 5 SIEMENS 3TF47; MASTER: MITON-13 FUSIBLES DE 63 AMP; DIGITAL: FRAKO RMI: 7506-0; BANCO ARRANCADORES: MARCA: POW-R-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: GO: FAM: 171264/93; CAPACIDAD: 800 AMP/H; SECCIÓN: 800 AMP; MAIN: SPB-100 (POWER BRAKE); BREAKERS: 12 PARA CONTROL DE TODAS LAS SECCIONES.

Sobre el bien inmueble y los bienes muebles, descritos anteriormente, la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, tiene constituidos gravámenes de hipoteca abierta y prenda industrial abierta, respectivamente, y prohibición voluntaria de enajenar, a favor del **BANCO DEL PICHINCHA S.A.**, quien ha ofrecido liberarlas, bajo el compromiso que de la compañía receptora del aporte en especie, **GONDI S.A.**, una vez transferido el dominio a su favor, constituya nuevamente estos gravámenes a favor del **BANCO DEL PICHINCHA**.

Manta, 3 de septiembre de 2003

  
Roberto Santacruz Checa  
Secretario ad-hoc de la Junta  
Superhielo Manabita SUHIEMAN S.A.



# INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE

Constan en el presente anexo denominado "INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE", el detalle de los bienes muebles e inmuebles que la compañía SUPERHIELO MANABITA-SUHIEMAN S.A., ofrece en calidad de aporte en especie al aumento de capital de la compañía CONDI S.A., y por lo cual habría de transferir su dominio.

1.- BIEN INMUEBLE.- Compuesto por terreno y edificación, ubicada en la Avenida Doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la Avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarqui y a través de ella con la red vial de la Ciudad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros, y lindera con la Avenida Velasco Ibarra o Cuatro de Noviembre; POR EL SUR: con doce metros, y lindera con la Avenida número DOSCIENTOS; POR EL ESTE: Con cincuenta y cinco metros, y lindera con propiedad de Luis Alberto Cedeño; y, POR EL OESTE: con cincuenta y cinco metros, y lindera con propiedad de Luis Zambrano pico, siendo la superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS metros cuadrados;

2.- BIENES MUEBLES.- Los siguientes COMPRESORES:

2.1) MARCA: VILTER; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: MODELO: # UNO: 412K149HUB DE OCHO CILINDROS: # DOS: 412K448HUB DE OCHO CILINDROS; MOTORES: # UNO: LINCOLN: FRAME 405 T; POTENCIA: 125 HP: TRIFÁSICO-330V; # DOS: LINCOLN: FRAME: ILEGIBLE; POTENCIA: 125 HP: TRIFÁSICO 330V. INCLUYEN: MANÓMETROS DE PRESIÓN. ACOPLER. VALVULAS. TERMÓMETROS. VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA; ARRANCADOR- ESTRELLA- TRIANGULO.

2.2) MARCA: VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: VCM58; MOTOR: LEESON-4 CILINDROS; NUMERO 326T17DB2; POTENCIA: 50 HP; INCLUYE: MANOMETROS. TERMOMETROS. ARRANCADOR ESTRELLA. VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA. TORRE DE ENFRIAMIENTO; MARCA: IMECO; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: XLP-XL-415; SERIE: 13221-1-LH; VENTILADORES: 2 ACCIONADOS POR BANDA. BOTELLA RECEPTORA; MARCA: VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: RECEPTORA DE AMONIACO CILINDRICA DIMENSION: 4.50 M POR 0.70 DIAMETRO; VALVULAS: MANUALES. DE PASO Y DE CIERRE. AGITADORES: MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: MOTORES: 2 DE 5 HP. C.U.; ELES: VARILLA DE ACERO INOX. NUMERO 10-1.20 DE LARGO; EVAPORADOR: MARCA: VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: SL-40-63-1-2 FAHCA; MATERIAL: GALVANIZADO; VENTILADORES: 5 DE 1.5 HP. C.U; MOLDES DE MARQUETAS; MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD: MIL OCHENTA; ESPECIFICACIONES: MATERIAL: PLANCHA GALVANIZADA DE 1.8 MM; DIMENSION: 1.20 X 0.20 X 0.50M; MOLINOS TRITURADORES Y TRANSPORTADORES: MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: DOS MOLINOS; MOTORES: (DOS) 10HP. C.U; PROTECTOR: PLANCHA DE 2 MM; DOS TRANSPORTADORES: TIPO HELICOIDAL; MOTORES: (DOS) 5HP. C.U; DIMENSION: 6MTS DE



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA GONDI S.A., CELEBRADA  
EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-**

En la ciudad de Manta, a cinco (5) de septiembre de dos mil tres (2003), siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el Km.5½ de la vía Manta-Portoviejo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GONDI S.A.:

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
Jorge Díaz Vázquez	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
TOTAL:	75'000,000	3'000,000	Ordinarias y Nominativas

El capital social de la compañía es de TRES MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'000.000.00), que se encuentra dividido en SETENTA Y CINCO MILLONES (75'000.000) de acciones, ordinarias y nominativas, con un valor de cuatro centavos de USdólar, cada una.

Preside la sesión el Sr. Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el Ing. Jorge Díaz Vázquez, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que en la Sesión se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas concurrentes el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PRIMER PUNTO:** Designar a un perito que se encargue de elaborar un informe, para el conocimiento de la junta de accionistas, en la que se estime el valor de mercado de los bienes que SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. ofrece en aporte en especie al capital de la compañía GONDI S.A.; y.

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Gerente de la compañía para que contrate a los peritos designados por la Junta, con quien establezca las condiciones y plazos para la presentación del informe pericial.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, que se refiere a: "Designar a un perito que se encargue de elaborar un informe, para el conocimiento de la junta de accionistas, en la que se estime el valor de mercado de los bienes que SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. ofrece en aporte en especie al capital de la compañía GONDI S.A.".-

En el tratamiento de este punto, el Presidente de la Junta informa a los accionistas sobre el interés de la compañía SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. en realizar una inversión, mediante aporte en especie al capital de la compañía GONDI S.A., para lo cual SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. han ofrecido varios bienes de su propiedad, relacionados naturalmente con la producción de hielo, que se encuentran descritos y detallados en un documento denominado "INVERSION APORTE EN ESPECIE".

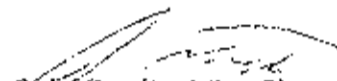


El Presidente informa que para tener mayores y confiables elementos en la valoración de los bienes que constituyen el aporte que ofrece SUPERHIELO MANABITA SUIEMAN S.A. al aumento del capital social de GONDI S.A., estos bienes deben ser valuados, a valor de mercado, por lo que es necesaria la asesoría de un perito que se encuentren debidamente autorizado ante la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución #00.Q.ICI.012, publicada en el Registro Oficial #120, del 14 de julio de 2000.

Con este antecedente, el Presidente de la Junta mociona a los accionistas para que se acepte el nombre del Ing. Luis Eduardo Barrios Miranda, como perito encargado de la elaboración de un informe que contenga el avalúo, a valor de mercado de los bienes identificados y descritos en un documento denominado "INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE", que se adjunta a la presente Acta, perito se encuentra calificado por la Superintendencia de Compañías con los registros SC-RNP-2149. La Junta, vista la exposición y recomendación efectuada por el Presidente, decide por unanimidad aprobar la moción presentada.

La Junta entonces decide tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, que se refiere a: "Autorizar al Gerente de la compañía para que contrate a los peritos designados por la Junta, con quien establecerá las condiciones y plazos para la presentación del informe pericial". - En este punto, el Presidente de la Junta informa a los accionistas sobre la necesidad de autorizar al Gerente de la compañía para que informe al perito designado en el punto anterior y para que convenga con el las condiciones y plazo para el cumplimiento del encargo, lo cual es aceptado por la Junta y aprobado por unanimidad.

Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

  
Sr. Carlos González-Artigas Díaz  
Presidente de la Junta - Accionista

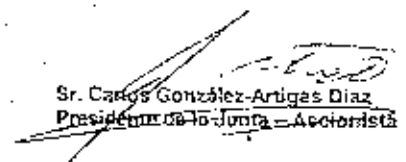
  
Sr. Jorge Díaz Vázquez  
Secretario de la Junta - Accionista


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA GONDI S.A., CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-**

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
Carlos González-Artigas Díaz	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
Jorge Díaz Vázquez	37'500,000	1'500,000	Ordinarias y Nominativas
TOTAL:	75'000,000	3'000,000	Ordinarias y Nominativas

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Manta, 05 de septiembre de 2003

  
Sr. Carlos González-Artigas Díaz  
Presidente de la Junta - Accionista

  
Sr. Jorge Díaz Vázquez  
Secretario de la Junta - Accionista



Manta, Mayo 27 del 2.003


**ING. JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ**  
C.I. 1706217119-2  
Nacionalidad Ecuatoriana  
Dirección Domiciliaria: Barrio Umiña, Calle Flavio Reyes  
Ciudad:

Tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General de Accionistas de GONDI S.A. celebrada el día de hoy, se lo eligió a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.


La Escritura Pública se otorgó ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza, en Febrero 2 de 1.976 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número 31 y anotada en el Repertorio General con el número 237 en Julio 30 de 1.979.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Gerente General ejerce la "Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía"

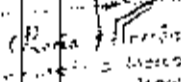
Atentamente,

  
**CARLOS GONZÁLEZ ARTIGAS DIAZ**

Acepto el nombramiento para el que he sido designado  
Manta, Mayo 27 del 2.003

  
**ING. JORGE F. DIAZ**

INSCRITO EN EL LIBRO REGISTRO  
Registro No. 319  
Repertorio No. 237  
Manta, Junio 4 del 2003

  
Notaria Pública Fanny Rivas Cevallos  
Calle Flavio Reyes  
Manta, Ecuador

Ing. Jorge Francisco Díaz Vásquez  
C.I. No. 170627119-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección Domiciliaria: Barrio Umíña  
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Socios de SUPERHIELO MANABITA "SUHEMAN" S.A. celebrada el día seis de Diciembre de 2.002, tengo el agrado de comunicarle que se lo eligió a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.


La Escritura Pública ha sido otorgada ante la Notaría Primera de Olmedo, el 6 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 25 de Marzo de 1.996.

Atentamente,

  
ECON. ZOILA PONCE D.  
SECRETARIA AD-HOC



Acepto el nombramiento para el que he sido designada.  
Manta, Diciembre 6 de 2.002

  
ING. JORGE DÍAZ



INSERTO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 713  
Repertorio No. 1314  
Manta, Diciembre 13 del 2002

Abg. Raul Alarcón Cuatros  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

## INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE

Constan en el presente anexo denominado "INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE", el detalle de los bienes muebles e inmuebles, que la compañía SUPERBUELO MANABITA SUHIEMAN S.A., ofrece en calidad de aporte en especie al aumento de capital de la compañía GONDI S.A., y por lo cual habría de transferir su dominio.

1.- BIEN INMUEBLE.- Compuesto por terreno y edificación, ubicada en la Avenida Doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la Avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarqui y a través de ella con la red vial de la Ciudad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros, y lindera con la Avenida Velasco Ibarra o Cuatro de Noviembre; POR EL SUR: con doce metros, y lindera con la Avenida número DOSCIENTOS; POR EL ESTE: Con cincuenta y cinco metros, y lindera con propiedad de Luis Alberto Cedeño; y, POR EL OESTE: con cincuenta y cinco metros, y lindera con propiedad de Luis Zambrano Pico, siendo la superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS metros cuadrados;

2.- BIENES MUEBLES.- Los siguientes COMPRESORES:

2.1) MARCA: VILTER; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: MODELO: # UNO: 412K149HUB DE OCHO CILINDROS; # DOS: 412K448HUB DE OCHO CILINDROS; MOTORES: # UNO: LINCOLN: FRAME 405 T; POTENCIA: 125 HP; TRIFÁSICO-330V; # DOS: LINCOLN: FRAME: ILEGIBLE; POTENCIA: 125 HP; TRIFÁSICO 330V. INCLUYEN: MANÓMETROS DE PRESIÓN. ACOPLER, VALVULAS. TERMÓMETROS. VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA; ARRANCADOR- ESTRELLA- TRIANGULO.

2.2) MARCA: VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: VCM58; MOTOR: LEESON-4 CILINDROS; NUMERO S26T17DB2; POTENCIA: 50 HP; INCLUYE: MANOMETROS. TERMOMETROS, ARRANCADOR ESTRELLA. VALVULA DE SEGURIDAD POR TEMPERATURA. TORRE DE ENFRIAMIENTO; MARCA: IMECO; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: XLP-XI-415; SERIE: 13221-1-LH; VENTILADORES: 2 ACCIONADOS POR BANDA. BOTELLA RECEPTORA: MARCA: VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: RECEPTORA DE AMONIACO CILINDRICA DIMENSION: 4.50 M POR 0.70 DIAMETRO; VALVULAS: MANUALES, DE PASO Y DE CIERRE. AGITADORES: MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: MOTORES: 2 DE 5 HP.C/U; EJES: VARILLA DE ACERO INOX. NUMERO 10-1.20 DE LARGO; EVAPORADOR: MARCA: VILTER; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: MODELO: SL-40-63-1.2 FAHICA; MATERIAL: GALVANIZADO; VENTILADORES: 5 DE 1.5 HP. C/U; MOLDES DE MARQUETAS: MARCA: FAB. NACIONAL CANTIDAD: MIL OCHENTA; ESPECIFICACIONES: MATERIAL: PLANCHA GALVANIZADA DE 1.8 MM; DIMENSION: 1.20 X 0.20 X 0.50M; MOLINOS TRITURADORES Y TRANSPORTADORES: MARCA: FAB. NACIONAL; CANTIDAD: DOS; ESPECIFICACIONES: DOS MOLINOS; MOTORES: (DOS) 10HP. C/U; PROTECTOR: PLANCHA DE 2 MM; DOS TRANSPORTADORES TIPO HELICOIDAL; MOTORES: (DOS) 5HP.C/U; DIMENSION: 6MTS DE LARGO;

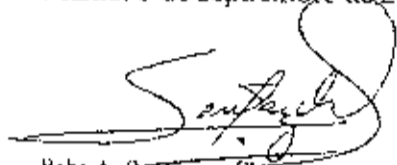


## INVERSIÓN - APORTE EN ESPECIE

ACOPLE: POR CADENA; MATERIAL: EJE- ACERO; CUBIERTA: PLANCHA DE 2.5 MM.; TRANSFORMADOR: MARCA: NO FUE POSIBLE COMPROBAR; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 500KVA; SALIDA: 3PH; CAPACITADORES: EN LINEA; BANCO DE CAPACITADORES: MARCA: POW-R-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD: 13.000 AMP; BREAKERS: 5 SIEMENS-3TF47; MASTER: MITON-15 FUSIBLES DE 63 AMP.; DIGITAL: FRAKO RML 7506-0; BANCO ARRANCADORES: MARCA: POW-R-LINE; CANTIDAD: UNO; ESPECIFICACIONES: GO: FAM 171264/93; CAPACIDAD: 800 AMP/H; SECCIÓN: 800 AMP; MAIN: SPB-100 (POWER BRAKE); BREAKERS: 12 PARA CONTROL DE TODAS LAS SECCIONES.

Sobre el bien inmueble y los bienes muebles, descritos anteriormente, la compañía **SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A.**, tiene constituidos gravámenes de hipoteca abierta y prenda industrial abierta, respectivamente, y prohibición voluntaria de enajenar, a favor del **BANCO DEL PICHINCHA S.A.**, quien ha ofrecido liberarlas, bajo el compromiso que de la compañía receptora del aporte en especie, **GONDI S.A.**, una vez transferido el dominio a su favor, constituya nuevamente estos gravámenes a favor del **BANCO DEL PICHINCHA**.

Manta, 3 de septiembre de 2003



Roberto Bustamante Chica  
Secretario ad-hoc de la Junta  
Superhielo Manabita SUHIEMAN S.A.

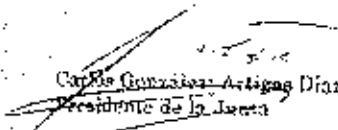


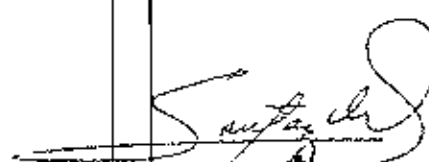
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENONINADA SUPERHIELO MANABITA SUHIEMAN S.A. CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2003.**

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Clase
GONDI S.A.	525,000	21,000	Ordinarias y Nominativas
TOTAL:	525,000	21,000	Ordinarias y Nominativas

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art.239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Manta, 3 de septiembre de 2003

  
Carlos González Artigas Díaz  
Presidente de la Junta

  
Roberto Santa Cruz Checa  
Secretario ad-hoc de la Junta





~~2040514~~



30710909

3476

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3476.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de junio de 2008*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicada en la Avenida Doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la avenida cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarqui y a través de ella con la red vial de la Ciudad. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Doce metros y lindera con la avenida Velasco Ibarra o cuatro de Noviembre. **POR EL SUR:** Con los mismos Doce metros y lindera con la avenida número Doscientos. **POR EL ESTE:** Cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad de Luis Alberto Cedeño. **POR EL OESTE:** Con Cincuenta y seis metros y lindera con propiedad de Luis Zambrano Pico. Siendo la Superficie total de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS**. **SOLVENCIA:** Este predio tiene Vigentes Gravámenes.

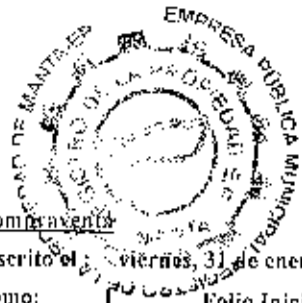
**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	187 31/01/1997	110
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1274 24/12/2003	8.869
Compra Venta	Aumento de Capital	2.266 24/12/2003	15.430
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	608 19/08/2011	2.023
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición Judicial	680 26/09/2011	2.317
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	410 30/05/2012	1.354

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
28 ABR, 2015  
Ficha Registral: 3476 Folios: 1 de 3



1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 1997  
Tomo: Folio Inicial: 110 - Folio Final: 111  
Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de septiembre de 1996  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la avenida Velasco Ibarra de la Parroquia Urbana Tarquí, Jurisdicción CVantonal de Manta. Siendo la Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0009000004990	Compañía Superhielo Manabita Subieman S		Manta
Vendedor	80-0000000005007	Compañía Hielo Polar Compañía Anonima		Manta

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 24 de diciembre de 2003  
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.869 - Folio Final: 8.884  
Número de Inscripción: 1.274 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de octubre de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:

5.231



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\* \* H i p o t e c a A b i e r t a \* \*

El sector donde se encuentra ubicada en la avenida doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la avenida cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarquí a través de ella con la red vial de la Ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004989	Compañía Gondi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

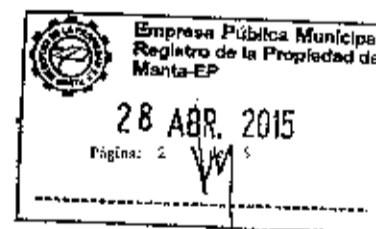
Libro:	Nu. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2266	24-dic-2003	15430	15468

3 / 2 Aumento de Capital

Inscrito el: miércoles, 24 de diciembre de 2003  
Tomo: 1 Folio Inicial: 15.430 - Folio Final: 15.468  
Número de Inscripción: 2.266 Número de Repertorio: 5.229  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 2003  
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JMM

Ficha Registral: 0476





20070204

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**\*\*AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD**

**A N O N I M A \***

Otorgada el Sr. Jorge Francisco Diaz Vasquez Gerente de la Compañía Gondi Sociedad Anónima y Gerente General de la Compañía Superhielo Manabita Subieman Sociedad Anónima.

Que por efecto del aporte en especie al Aumento de Capital de la Compañía GONDI S. A., la Compañía SUPERIELO MANABITA SUBIEMAN S.A., transfiere la propiedad del bien inmueble a favor de la Compañía GONDI S. A., transferencia que se la realiza con la autorización de la Junta de Accionista, sin reservarse ningún derecho sobre el bien.

Esta propiedad se encuentra ubicada en la Avenida Doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarquí y a través de ella con la red vial de la Ciudad. Siendo la Superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-000000004992	Compañía Gondi S.A		Manta
Propietario	80-000000004990	Compañía Superhielo Manabita Subieman S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	187	31-ene-1997	110	111

3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2011

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.023 Folio Final: 2.024

Número de Inscripción: 608 Número de Repertorio: 4.830

Oficina donde se guarda el original: Servicio de Rentas Internas

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de agosto de 2011

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

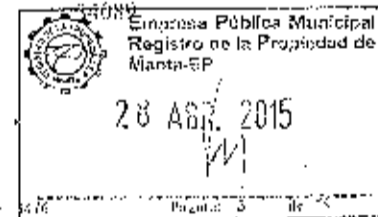
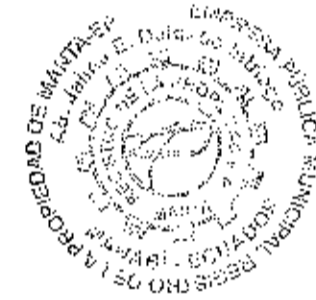
**P R O H I B I C I O N D E E N A J E N A R B I E N E S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000208	Servicio de Rentas Internas		Manta
Deudor	80-000000004990	Compañía Superhielo Manabita Subieman S		Manta
Deudor	17-06846670	Herrera Torres Pablo German	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2266	24-dic-2003	15430	15438
Compra Venta	2481	06-nov-2006	34062	





5 / 3 **Prohibición Judicial**

Inscrito el: **miércoles, 26 de septiembre de 2011**  
Tomo: Folio Inicial: 2.317 - Folio Final: 2.319  
Número de Inscripción: 680 Número de Repertorio: 5.648  
Oficina donde se guarda el original: **Superintendencia de Compañías**  
Nombre del Cantón: **Portoviejo**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 01 de septiembre de 2011**  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
**Prohibición de Enajenar bienes. Juicio Coactivo No. 14-2011**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000024202	Superintendencia de Compañías		Manta
Deudor	80-000000004990	Compañía Superhielo Manabita Subieman S		Manta
Deudor	17-11893113	Herrera Herrera Pablo German		Manta
Deudor	17-06846670	Herrera Torres Pablo German	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2266	24-dic-2003	15430	15468
Compra Venta	2481	06-nov-2006	34062	34089

6 / 3 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el: **miércoles, 30 de mayo de 2012**  
Tomo: 4 Folio Inicial: 1.354 - Folio Final: 1.355  
Número de Inscripción: 410 Número de Repertorio: 3.044  
Oficina donde se guarda el original: **Servicio de Rentas Internas**  
Nombre del Cantón: **Portoviejo**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 15 de mayo de 2012**  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
**PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES INMUEBLES.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000208	Servicio de Rentas Internas		Manta
Deudor	80-000000004990	Compañía Superhielo Manabita Subieman S		Manta
Deudor	17-06846670	Herrera Torres Pablo German	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2266	24-dic-2003	15430	15468
Compra Venta	2481	06-nov-2006	34062	34089





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	
		Hipotecas y Gravámenes	



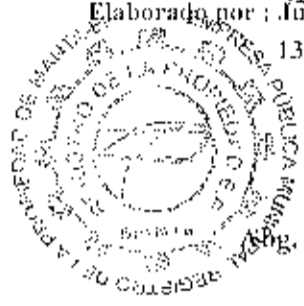
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:04:00 del martes, 28 de abril de 2015

A petición de: *Jorge Torres Borrero*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez  
131136755-9



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se certifica un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

